

1752-DRPP-2017.-DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas con cincuenta minutos del nueve de agosto de dos mil diecisiete. -

Corrección oficiosa de la resolución 1751-DRPP-2017 de las catorce horas con trece minutos del nueve de agosto del año dos mil diecisiete, correspondiente al proceso de renovación de estructuras en los distritos del cantón Talamanca de la provincia de Limón, por el partido Unidad Social Cristiana.

Mediante resolución 1751-DRPP-2017 de las catorce horas con trece minutos del nueve de agosto del año dos mil diecisiete, este Departamento comunicó a la agrupación política las estructuras correspondientes a los distritos del cantón de Talamanca de la provincia de Limón. Sin embargo, esta Administración detectó un error material en la resolución de referencia en cuanto a los delegados territoriales del distrito de Sixaola del cantón de Talamanca. De conformidad con lo preceptuado en el numeral 157 de la Ley General de la Administración Pública por tratarse de un error material, se corrige de forma oficiosa la resolución 1751-DRPP-2017, para que en lo conducente se lea, en lo de interés, de la siguiente manera:

DISTRITO SIXAOLA

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
701370946	JEFRY SALAZAR MORALES	TERRITORIAL
602920779	ELENA CERDAS MESEN	TERRITORIAL
301850414	GRACE MARIA MONTERO AGUILAR	TERRITORIAL
701790978	MARIA LETICIA FERNANDEZ VICTOR	TERRITORIAL
107050542	FREDDY ENRIQUE SOTO ALVAREZ	TERRITORIAL

En el resto se mantiene intacto el texto de la resolución citada.

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/dsd
C: Expediente 103819-1983, Partido Unidad Social Cristiana.
Ref., No.: -9304-2017